



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	018 Rafael Uribe Uribe
Proyecto	1673 Acciones responsables para la protección y cuidado animal en Rafael Uribe Uribe
Versión	16 del 24-ABRIL-2023
Código BPIN	

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 10-Noviembre-2020, REGISTRADO el 07-Enero-2021
Tipo de proyecto	Servicios
Etapa del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 22-Agosto-2020
Descripción iniciativa	Acta de acuerdos participativos
Observaciones iniciativa	

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
Programa General	34 Bogotá protectora de los animales

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Ambiente	Componente Presupuestos Participativos - Inversiones ambientales sostenibles

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Se busca impactar de manera positiva a toda la comunidad en general de la localidad, por medio de las brigadas médicas, jornadas de sencibilización, adopción, manejo de urgencias; manejo principalmente animal que se encuentra en estado de calle o vulnerabilidad; otorgándoles mejores oportunidades de vida. Esto nos va a ayudar a que la comunidad tenga menos animales en calle, más conciencia del cuidado y manejo de los animales denominados de compañía, una disminución de enfermedades infectocontagiosas y una actitud positiva en cuanto a la adopción.

Sabemos que la tenencia inadecuada de animales de compañía o encontrar animales en vulnerabilidad pueden generar inconformidad en la población dado que se pueden evidenciar malos tratos, olores enfermedades entre otras más actividades dadas por estas situaciones.

Cabe aclarar que este tipo de jornadas y momentos deben realizarse de manera constante esto para llegar e identificar la cantidad real de caninos y felinos de esta localidad y así poder ir cerrando la brecha de las falencias encontradas e identificadas ya mencionadas.

Con relación a la oportunidad de acceso y control encontramos un gran apoyo por parte de la localidad debido que los animales en la actualidad hacen parte de la normativa y se ha generado una conciencia de cuidado más oportuno con relación a los mismos esto a generado más interés en la comunidad y a su vez un apoyo de forma conjunta con nuestras brigadas e acceso a los lugares más vulnerables

Según datos del Plan Local Ambiental, para la vigencia comprendida entre el mes de enero a diciembre de 2017 se realizaron caninos hembras: 3446, caninos machos 1673; felinos hembra 3381 y felinos machos 2176.

La intervención realizada por solicitud especialmente de las Alcaldías Locales a través de las Inspecciones de Policía a fin de resolver quejas y querrelas. Con el desarrollo del sistema de quejas y reclamos de las instituciones públicas PSRQF, la legislación de protección animal y el conocimiento de la ciudadanía sobre los derechos y deberes frente a la tenencia de animales y la protección del ambiente, ha incidido en el aumentando el número de peticiones frente a esta problemática que cada vez es más actual por el crecimiento del número de animales de compañía no solo de manera familiar sino comercial (criaderos en casas).



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	018 Rafael Uribe Uribe
Proyecto	1673 Acciones responsables para la protección y cuidado animal en Rafael Uribe Uribe
Versión	16 del 24-ABRIL-2023
Código BPIN	

Para el año 2017, se recibieron un total 226 peticiones de las seis localidades a cargo para la realización de visitas por tenencia inadecuada de animales donde no solamente se incluyen animales de compañía, explotaciones pecuarias dentro de la zona urbana, animales de pelea (gallos) y animales exóticos, donde la localidad de Rafael Uribe aportó 39% de las peticiones, mientras que para 2018 se recibieron 171 peticiones, de las cuales el 24% corresponde a la Localidad.

En 2018 se realizaron 200 Visitas de IVC Subred Centro Oriente a Consultorios, Clínicas Veterinarias, Peluquerías caninas y afines. La vacunación canina y felina contra la rabia en punto fijo y extramural y en punto fijo: A fin de lograr coberturas útiles se han implementado diferentes estrategias como son casa a casa, vacunación en punto fijo y Jornadas de vacunación en parques, conjuntos residenciales y centros comerciales acompañados por las Juntas de Acción Comunal- JAC, los días sábados y domingos.

En el año 2017, fueron vacunados un total de 54.013 caninos y 27.240 felinos en el área de influencia de esta subred C.O., donde la Localidad que más vacuno fue la de Rafael Uribe, seguida por las localidades de San Cristóbal, Santa Fe, Antonio Nariño, Los Mártires y La Candelaria. Se llevó a cabo la Jornada Distrital de Vacunación contra la Rabia para perros y gatos en el mes de octubre no se lograron las coberturas de vacunación esperada.

La información que reposa en la Alcaldía Local, de acuerdo con fuentes como el DANE y el IDYPBA a 2018; indica que se calcula que en la localidad Rafael Uribe Uribe hay una población de 59.164 animales de compañía, de los cuales 43.781 son caninos y 15.383 son felinos, y aproximadamente el 10% se encuentra en condición de abandono.

Para la localidad Rafael Uribe Uribe el plan de desarrollo local 2021-2024 en plantea en el artículo 34, el programa Bogotá protectora de los animales:

El programa de protección animal tendrá proyectos de promoción y prevención de enfermedades de animales domésticos, jornadas de vacunación, desparasitación y cuidados médicos veterinarios para los animales desprotegidos, en condición de calle o sin protector. Las campañas de sensibilización para el cuidado y buen trato hacia los animales también se considerarán con estos proyectos.

Es importante destacar una de las situaciones más reiterativas como flagelo a nivel distrital con los caninos o felinos habitantes de calle es la siguiente, según el observatorio de bienestar animal, se realizaron las observaciones donde, fue posible identificar la existencia de perros bajo el cuidado de la comunidad, fenómeno que el estudio denominó ¿perro de cuadra¿, el cual requiere especial atención y estudio, en la medida que puede convertirse en una estrategia de cuidado de animales por parte de la comunidad. La observación de ¿perro de cuadra¿, permitió identificar una nueva categoría emergente relacionada y no tan sencilla de identificar en terreno, como es la de perros que parecen de cuadra, pero que pertenecen a una vivienda pese a que la mayor parte del tiempo permanecen en los linderos de la vivienda, en la calle. De esta categoría general de ¿perros de casa en calle¿, se identificó un grupo de animales que claramente pertenecen a una vivienda, pero permanecen fuera de ella y que como característica particular, se encontraban amarrados por medio de cadenas o sogas a las puertas o rejas de la casa.

En 2019, se realizó el estudio ¿Comparación de dos metodologías para estimar la abundancia y densidad de perros deambulantes¿ donde se compararon las metodologías de transecto lineal y transectos seccionales adyacentes, utilizando el muestreo a distancia para estimar la abundancia y densidad poblacional. El pilotaje se realizó en la localidad de Bosa. Adicionalmente, se caracterizó la estructura y composición de la población de caninos, y se realizó una evaluación medico veterinaria y etológica no invasiva.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Se calcula que en la localidad Rafael Uribe Uribe hay una población de 59.164	18200 animales atendidos en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de	Las cinco UPZ de la localidad Rafael Uribe Uribe



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 018 Rafael Uribe Uribe
 Proyecto 1673 Acciones responsables para la protección y cuidado animal en Rafael Uribe Uribe
 Versión 16 del 24-ABRIL-2023
 Código BPIN

animales de compañía, de los cuales esterilización, educación y adopción.
 43.781 son caninos y 15.383 son felinos, y
 aproximadamente el 10% se encuentra en
 condición de abandono.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

VIGENCIA 2022

COMPONENTE I - ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA EN ANIMALES EN CONDICIÓN DE ABANDONO, VULNERABILIDAD Y DE COMPAÑÍA,

Las esterilizaciones caninas y felinas están destinadas al control de la población en estas especies, con el propósito de disminuir los factores de riesgo asociados al abandono, maltrato, tenencia inadecuada de animales de compañía. En la localidad de Rafael Uribe Uribe se destinan los recursos para la esterilización de 3.400 gatos y perros, (machos y hembras) de calle o que deambulen por el espacio público, de tal forma que se encarguen de la captura, cirugía y cuidados posoperatorios. La Localidad de Rafael Uribe Uribe fortalece el método de esterilización de hembras caninas y felinas (OVARIOHISTERECTOMÍA) y castración de machos caninos y felinos (ORQUIECTOMÍA) como un servicio gratuito mediante jornadas masivas, a edad temprana y permanente, para los animales cuyos tenedores residan en las diferentes UPZ que conforman la localidad y para los caninos y felinos en condición de vulnerabilidad (habitabilidad de calle, abandono, malos tenedores, semiferales); de acuerdo con el Decreto 546 de 2016 y que deseen que su animal de compañía no tenga crías o porque quieren proveerle mayor calidad de vida en razón de los beneficios que ofrece esta cirugía.

COMPONENTE II BRIGADAS MÉDICO VETERINARIAS

I. Brigadas médicas animales de compañía sin hogar/condición de calle, comunitarios y/o de cuadra, cuidadoras, cuidadores, hogares de paso, o cuyo responsable es población vulnerable. Las brigadas médico-veterinarias estarán dirigidas principalmente a animales de compañía de refugios, fundaciones, albergues, hogares de paso, animales sin hogar/condición de calle, comunitarios y/o de cuadra o cuyo responsable es ciudadanía habitante de calle, población recicladora, migrante, en condiciones de vulnerabilidad y/o bajo el cuidado de comunidad proteccionista, rescatista, cuidadoras, cuidadores.

Se realizará mínimo una brigada médica veterinaria por UPZ en un lugar que permita alta afluencia de la comunidad del sector.

La brigada incluirá: ¿ Valoración -revisión médico-veterinaria ¿ Desparasitación interna y externa - Control de ecto y endoparásitos (Está acción se realizará solo si el recurso del proyecto alcanza, de lo contrario se debe priorizar para los animales atendidos en las brigadas descritas en los puntos A y B) ¿ De ser necesario y según los criterios establecidos se hará canalización para la atención del animal por urgencias o tratamiento de acuerdo con el triage (Esto solo de ser animales de población vulnerable o con condiciones económicas difíciles)

COMPONENTE III ATENCIÓN DE URGENCIAS VETERINARIAS

Las atenciones de urgencias veterinarias estarán dirigidas principalmente a animales de compañía, sin hogar/condición de calle, comunitarios y/o de cuadra, de refugios, fundaciones, albergues, hogares de paso o cuyos responsables es ciudadanía habitante de calle, población recicladora, migrante, en condiciones de vulnerabilidad y/o bajo el cuidado de comunidad proteccionista, rescatista, cuidadoras, cuidadores.

COMPONENTE IV EDUCACIÓN

Es una herramienta que agrupa todo tipo de actividades pedagógicas, artísticas, culturales, comunicativas cuyo propósito fundamental es la sensibilización, educación y participación en torno a la protección y bienestar animal, vinculando a través de diversas didácticas a todos los actores de la comunidad como lo son primera infancia, jóvenes, universitarios y comunidad en general.

COMPONENTE V ADOPCIÓN

Se desarrollarán por parte del contratista diversas estrategias para facilitar la adopción de animales sin hogar, así como de los que se encuentran en hogares de paso, fundaciones o al cuidado de proteccionistas, rescatistas, cuidadoras, cuidadores de la localidad.

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS PARA EJECUCIÓN PROYECTO 1673 2022.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 018 Rafael Uribe Uribe
 Proyecto 1673 Acciones responsables para la protección y cuidado animal en Rafael Uribe Uribe
 Versión 16 del 24-ABRIL-2023
 Código BPIN

17898 -Festival y cambio por el bienestar animal
 17922 - Poniendo el corazón por los peluditos

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Desarrollar estrategias para la conservación del bienestar animal local, enfocados en toda la comunidad con especial énfasis en llevar a cabo acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción, en el marco de la protección animal de compañía y en habitabilidad de calle.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 ¿ Poner a disposición de la localidad las brigadas médico-veterinarias integrales, dentro de las cuales se desarrollarán jornadas de vacunación y valoración médica.
- 2 ¿ Realizar jornadas de esterilización de caninos y felinos abandonados, en habitabilidad de calle y/o en hogares de estratos, 1, 2 y 3 que permitan controlar el crecimiento poblacional y al mismo tiempo controlar las demás problemáticas derivadas del mal manejo y/o cuidado de los animales de compañía, garantizando la salud y el bienestar animal en la localidad de Rafael Uribe Uribe
- 3 ¿ Poner a disposición de la comunidad de la localidad de Rafael Uribe Uribe la valoración médica y atención de urgencias de caninos y felinos abandonados, en habitabilidad de calle y/o en situación vulnerable.
- 4 ¿ Sensibilizar y concientizar a los habitantes de la localidad de Rafael Uribe Uribe acerca de la tenencia responsable de caninos y felinos, al mismo tiempo que se diseñan e implementan estrategias que permitan fomentar la adopción de caninos y felinos abandonados, en habitabilidad de calle y de hogares de paso o refugios para que estos tengan la posibilidad de disfrutar de un hogar digno.

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Atender	18,200.00	animales	en urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Bienestar animal	0	1,228	1,228	1,025	1,225	4,706

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023				Total Proyecto
	2021	2022	2023	2024	
\$0	\$1,228	\$1,228	\$1,025	\$1,225	\$4,706



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	018 Rafael Uribe Uribe
Proyecto	1673 Acciones responsables para la protección y cuidado animal en Rafael Uribe Uribe
Versión	16 del 24-ABRIL-2023
Código BPIN	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	338,623	Habitantes de Rafael Uribe Uribe

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
18	Rafael Uribe Uribe	
	Barrio(s)	
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Plan de Desarrollo Distrital "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"	Alcaldía de Bogotá	11-07-2020
2 Plan de Desarrollo Local ¿Un nuevo contrato social y ambiental para la localidad de Rafael Uribe Uribe¿	Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	07-10-2020
3 Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas Sector Ambiente 2021 ¿ 2024	Secretaría de Ambiente	19-10-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Para la elaboración del documento técnico de soporte y proyecto se toma como base:

Compendio de criterios de elegibilidad y viabilidad sector ambiente, periodo 2021-2024 ¿nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo xxi¿ líneas de inversión local: inversiones ambientales sostenibles y ¿ ruralidad pdl / planes ambientales locales ¿ pal octubre 2020.

Las iniciativas de los presupuestos participativos fase II fueron aprobadas en el acta del 24 de diciembre de 2020 con los siguientes códigos: Ru001, Ru04 y Ru009

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Yefferson Antolyn Altamiranda Buitrago
Area	Oficina de Planeación FDL
Cargo	Profesional de planeación
Correo	yefferson.altamiranda@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	3360007

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:	
¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 018 Rafael Uribe Uribe
Proyecto 1673 Acciones responsables para la protección y cuidado animal en Rafael Uribe Uribe
Versión 16 del 24-ABRIL-2023
Código BPIN

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto apunta a la necesidad de controlar y mejorar las condiciones y buen trato con los animales de compañía y de calle

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre JAIME MURCIA RODRIGUEZ
Area GESTIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL
Cargo PROFES. ESPEC. 222-24 (E)
Correo Jaime.murcia@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3660007
Fecha del concepto 07-JAN-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

ninguna